

2	CHARGE NO. 12100
3	OTRDS (SPEC'D) 0001

T

INDICADORES GENERALES

[illegible][illegible]

CLASIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

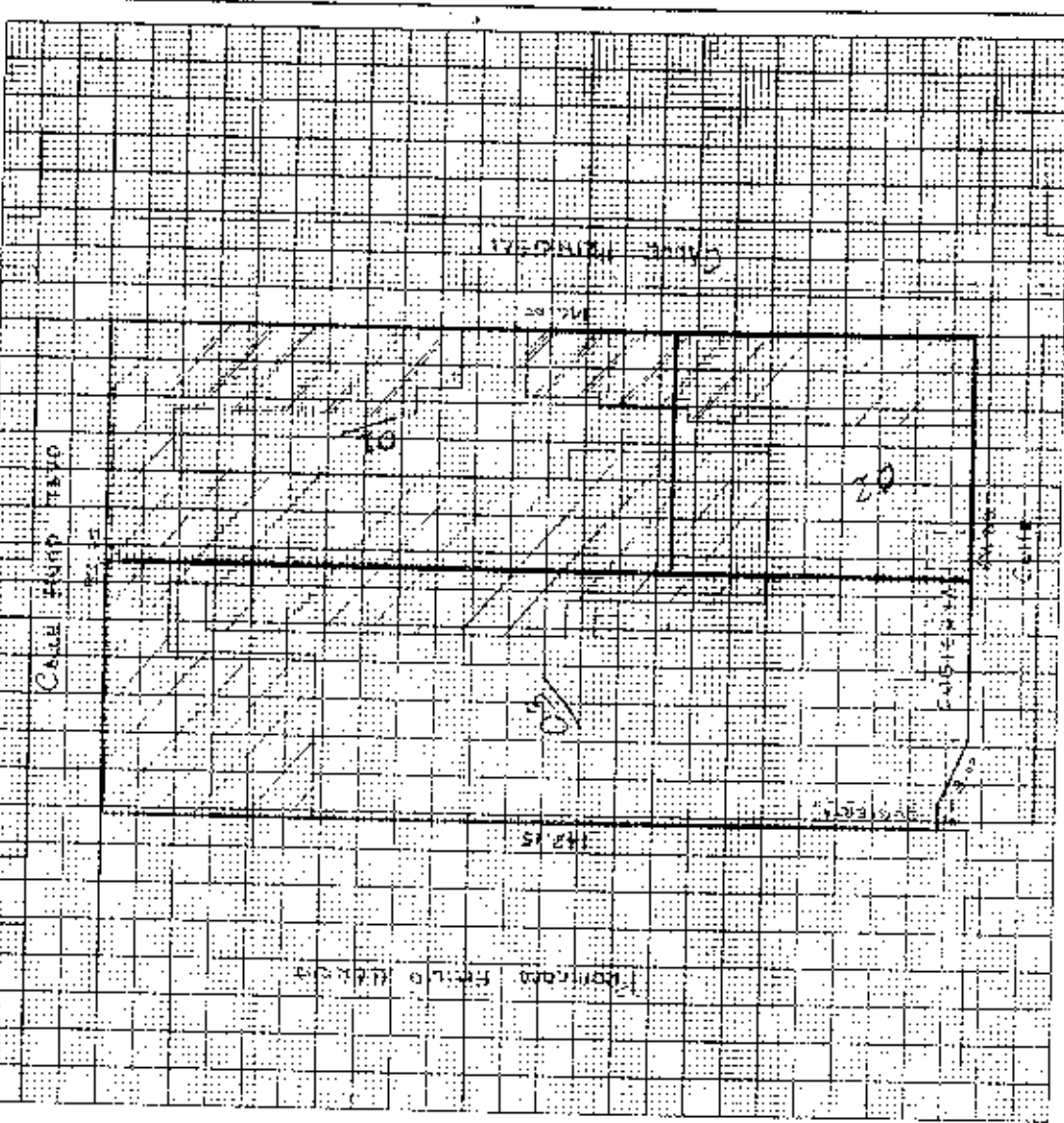
☐ NO ☐ SI		REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO HOJA N°
DISEÑO 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100	ZONA SEGUN CLASIFICACION DE SUELO ☐ ZONA HOMOGENEA ☐ ZONA HETEROGENEA ☐ ZONA SEGUN CLASIFICACION	DISEÑO 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

DATOS DEL LOTE

2. NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE 1982 276.80 138.10	1. LOT INTERIOR POR PASADIZO PEATONAL POR PASADIZO VEHICULAR POR CALLE POR AVENIDA POR EL MALECON POR LA PLAYA	1. AGUA POTABLE 2. NO EXISTE 3. ELECTRICIDAD 4. GAS 5. TELEFONIA 6. SANEAMIENTO 7. SERVICIO DE AGUAS RESIDUALES 8. SERVICIO DE AGUAS PLUVIALES 9. SERVICIO DE AGUAS CALIENTES 10. SERVICIO DE AGUAS FRIAS
---	--	--

1. AREA 2. PERIMETRO 3. LONGITUD DEL FRENTE 4. ANCHURA DEL FRENTE 5. ANCHURA DEL FONDO 6. ANCHURA DE LA VÍA PRINCIPAL	1. AREA 2. PERIMETRO 3. LONGITUD DEL FRENTE 4. ANCHURA DEL FRENTE 5. ANCHURA DEL FONDO 6. ANCHURA DE LA VÍA PRINCIPAL
--	--

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1. CONSTRUCCION 2. USO DEL AREA SIN EDIFICACION 3. OTRO USOS	1. CONSTRUCCION 2. USO DEL AREA SIN EDIFICACION 3. OTRO USOS
--	--

OBSERVACIONES:

Se destina para la
 276.80 x 198.2
 138.10 x 138.10

1	UN SOLO PROPIETARIO
2	HERENCIA INDIVISA
3	VARIOS PROPIETARIOS

1	PROPIETARIO
2	EN ARREND. PARCIAL
3	EN ARREND. TOTAL
4	OTROS (ESPECIFIQUE)

copies

SUBSIDIARY: MAR LUBAR Co., Ltd.

MATERIALES **IMPRIME UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA PUNTO DE OBSERVACIÓN**

INDICADORES GENERALES

N° DEL BLOQUE		N° DEL PISO		AREA DEL PISO		ESTRUCTURA		PAREDES		ENTRIPISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRIPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA		TUBERIAS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD	
1	1	1	1	1	1	caña	no tiene	tierra	tierra	caña	no tiene	caña	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	
1	1	1	1	1	1	madera	caño	madera o sacramento	madera o sacramento	madera	si tiene	caña	si tiene	si tiene	si tiene	si tiene	si tiene	si tiene	si tiene	si tiene	si tiene		
1	1	1	1	1	1	ladrillo o piedra	mediana o lata	adobe o graso fundido	adobe o graso fundido	ladrillo	baldaosa	baldaosa	baldaosa	baldaosa	baldaosa	baldaosa	baldaosa	baldaosa	baldaosa	baldaosa	baldaosa		
1	1	1	1	1	1	hormigón o metal	ladrillo comier	parquet o mapeles	parquet o mapeles	hormigón	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra		
1	1	1	1	1	1		ladrillo industrial o bloques	alfombra	alfombra		alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra		
1	1	1	1	1	1		tabiques modulares (vidrio, madera, etc)	alfombra	alfombra		alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra		
1	1	1	1	1	1			alfombra	alfombra		alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra		
1	1	1	1	1	1			alfombra	alfombra		alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra		
1	1	1	1	1	1			alfombra	alfombra		alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra		
1	1	1	1	1	1			alfombra	alfombra		alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra		
1	1	1	1	1	1			alfombra	alfombra		alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra		
1	1	1	1	1	1			alfombra	alfombra		alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra		
1	1	1	1	1	1			alfombra	alfombra		alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra		
1	1	1	1	1	1			alfombra	alfombra		alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra		
1	1	1	1	1	1			alfombra	alfombra		alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra		
1	1	1	1	1	1			alfombra	alfombra		alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra		
1	1	1	1	1	1			alfombra	alfombra		alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra		
1	1	1	1	1	1			alfombra	alfombra		alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra		
1	1	1	1	1	1			alfombra	alfombra		alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra		
1	1	1	1	1	1			alfombra	alfombra		alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra		
1	1	1	1	1	1			alfombra	alfombra		alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra		
1	1	1	1	1	1			alfombra	alfombra		alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra		
1	1	1	1	1	1			alfombra	alfombra		alfombra	alfombra	alfombra										

Levantine

05-X-2001

Tanica Cavallo H


$$\overline{\text{Fe}(\text{C}_2\text{H}_3\text{O})_2}$$

NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO

FIRMA

OBSERVACIONES



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA TERCERA
DEL CANTÓN PORTOVIEJO



TESTIMONIO DE ESCRITURA

AUTORIZADA POR LA NOTARIA
Dra. Mónica García Saltos

TESTIMONIO DE ESCRITURA

DE: PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE ADJUDICACION DE REMATE.-

OTORGADO POR: EL JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.-

A FAVOR DE: LA COMPAÑIA MANTISA S.A.

CUANTIA: USD. 375.000,00

Registro: Primero

Número: 4.107

Fecha: Portoviejo, Jueves 17 de Noviembre del 2011

COPIAS CERTIFICADAS



JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, Quito, viernes 11 de febrero del 2011, las 14h33. Agréguese al proceso los escritos presentados. En lo principal, de conformidad con los Arts. 463 y 464 del Código de Procedimiento Civil, ejecutoriado que se encuentra el auto de calificación de posturas declarando la validez del remate, se adjudica a la Compañía MANTISA S. A., representada por el señor José Ricardo Herrera Falcones en calidad de Gerente General y Representante Legal, el lote de terreno ubicado en la zona Urbana de la ciudad de Manta, a la altura del kilómetro 4 ½ de la carretera que conduce a Montecristi, con los siguientes linderos: NORTE: Con Luis Barcia, en una extensión de 98.40 m.; SUR: Con la Av. Vía a Arroyo Azul, en una extensión de 98.40 m; ORIENTE: Con la calle Hugo Mayo, en una extensión de 40.00 m; OCCIDENTE: Con Luis Barcia Flores, en una extensión de 40.00 m.- El área total del inmueble es de 3.936.00 m2.- DESCRIPCIÓN DEL BIEN INMUEBLE: El Bien inmuebles está con el frente a la Avenida Vía a Arroyo Azul, Sector la Pradera, con la calle Hugo Mayo, esquina, está conformada por dos tipos de construcción de hormigón armado hacia la avenida, en donde funcionan la guardiana, entrada principal de vehículos y peatonal, los pisos son de cerámica, el patio es de cemento, puertas de aluminio y perfil metálico, las ventanas son de aluminio y vidrios claros con las seguridades respectivas, dispone de los servicios básicos como energía eléctrica, alcantarillado, agua potable, de teléfono y demás servicios periféricos. Los patios de circulación peatonal son de hormigón simple, es necesario anotar que tiene una puerta de circulación para vehículos grandes con carga. En el sector de trabajo como es el de empaçado, bodegas de insumos y productos terminados, Servicio Médico, comedor y las baterías sanitarias, los pisos son de cemento. En la parte posterior existe una construcción de estructura de perfil metálico, tapado con eternit, con hojas de traslucido, con los bajantes de agua correspondiente, las paredes son de mampostería de bloque enlucidos, con las instalaciones respectivas, los pisos son de hormigón. El bien inmueble forma parte de otro de mayor extensión, que es donde está implantada las instalaciones de la factoría, Industrias Del Mar Lubar Cia. Ltda. El precio del bien inmueble rematado haciendo a la suma de QUINIENTOS SESENTA MIL DOLARES AMERICANOS (\$. 560.000.00).- Se cancela la inscripción del embargo, constante de fojas: 95-101 con el número veintiséis (26) del Registro de Embargos, Tomo (1) Anotado en el Libro de Repertorio General Tomo Uno (1) con el número Dos Mil Doscientos Cuarenta y Siete (2.247) y en los libros índices general y gravámenes literales "B" "B" "U" de fecha 22 de Octubre del 2001, del Registro de la Propiedad del Cantón Montecristi, debiendo notificar a su titular para que tome nota de este particular. La adjudicación se la realiza libre de todo gravamen.- En doscientos dólares de los Estados Unidos de América se regula los honorarios del Depositario Judicial de Montecristi Ab. Francisco Chancay por todo concepto, a quien se notificará a fin de que entregue el bien inmueble al adjudicatario. Para la practica de las diligencia de notificación al señor Registrador de la Propiedad y Depositario Judicial del Cantón Montecristi, deprecase uno de los señores Jueces de lo Civil de Manabí con asiento en el Cantón Montecristi, remitiendo suficiente

25.000
3.936.00
11.115
4.875

certificadas de este auto para que protocolizado que sea en una Notaría Pública, le sirva de título de propiedad.- Notifíquese.

DR. CARLOS FERNANDEZ IDROVO
JUEZ

RECEIVED
JUL 11 1960

*Quito, 24 de agosto del 2011*
JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, miércoles 24 de agosto del 2011, las 14h56. Agréguese al proceso los escritos presentados por José Ricardo Herrera Iacones. En lo principal, en virtud de lo solicitado en los escritos precedentes y en virtud del estado de la causa, y afectos de que se cumpla lo ordenado en auto de 11 de febrero del 2011, las 14h33, se cancela la inscripción del embargo, constante bajo el No. 232 del Registro de Embargos, anotado en el Repertorio General No. 5.144 de 19 de octubre del 2001 en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, debiendo notificar a su titular para que tome nota de este particular, mediante deprecatorio dirigido a uno de los señores Jueces de lo Civil de Manabí, con asiento en el Cantón Manta. Así mismo, se deja constancia de que el precio del bien inmueble rematado haciende a la suma de trescientos setenta y cinco mil dólares y no al valor que equivocadamente se ha hecho constar en el citado auto. Notifíquese.


DR. CARLOS FERNANDEZ IDROVO
JUEZ

RAZON: Siento como tal que la copia del Auto de Adjudicación y providencia de veinticuatro de agosto del dos mil once que anteceden, comparadas con sus originales son iguales, mismas que las confiero debidamente certificadas por encontrarse Ejecutoriadas por el Ministerio de la Ley, que reposan en el juicio N° 1346-1999-CV, seguido por la Compañía MANTISA S.A. en contra de INDUSTRIAS DEL MAR LUBAR CIA. LTDA., al que me remite en caso necesario. Quito 6 de octubre del 2011.- Certifico.-


DR. FERNANDO NARANJO FACTOS
SECRETARIO

Dr. Mónica García



ALCABALAS Y ADICIONALES

0039610

POR \$ 4,875.00

Manta, 14/noviembre/2011

del 20

Comunico a usted la celebración de

una escritura pública de: DE ADJUDICACION DE REMATE

MZ-K PRADERA ENTRADA

ubicado en ARROYO AZUL

de la parroquia

MANTA

del cantón

que otorga

1390053769001

EMPRESA INDUSTRIAL DEL MAR LUSAR CIA. LTDA.

CIA. MANTISA S.A.A.

a favor

de

por el precio de

375,000.00

; y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:

ALCABALA

Impuesto Total

3,750.00

ADICIONALES

Benef. Guayaquil

1,125.00

CANCELADO 14 NOV 2011

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Comandante *[Firma]*
RECAUDACIÓN

ay de la COOTAD) Utilidades:

TOTAL GENERAL:

4,875.00

TESORERO MUNICIPAL

SUMAN \$:

Gráficas "Color Print" Teléfax: 2626096 - Manta



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 186596

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CURUC: INDUSTRIAS LUBAR CIA. LTDA.
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: MZ-K PRADERA ENTRADA ARROYO AZUL

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 186162
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA I.
FECHA DE PAGO: 15/11/2011 15:29:30

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 13 de Febrero de 2012.
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

AL CUENTE



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 051739

6,564

1	LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTÓN MANTA	
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios ^{URBANOS} en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en ^{SOLAR Y CONSTRUCCION}	
6	perteneciente a ^{INDUSTRIAS LUBAR CIA. LTDA.}	
7	ubicada ^{MZ-K PRADERA ENTRADA ARROYO AZUL}	
8	cuyo ^{AVALUO COMERCIAL PTE} asciende a la cantidad	
9	de ^{375,000.00} trescientos setenta y cinco mil Dólares	
10	CERTIFICACION OTORGADA POR ADJUDICACION DE REMATE	
11	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
12	Precio de Venta	\$
13	Costo de Adquisición	
14	Diferencia Bruta:	\$
15	Mejoras	
16	Diferencia Neta:	\$
17	Años Transcurridos	
18	Desvalorización Moneda	
19	Utilidad Disponible:	\$
20	Impuesto Causado:	
21	Por los primeros \$	\$
22	Por el exceso \$	
23	TOTAL DE IMPUESTO:	14/noviembre/2018
24	Manta,	de
25	ING. GABRIELA VERDESOTO	
26	de 201	
27	Director Financiero Municipal	
28	Dra. Mónica García Solís	

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS**



FECHA: 14/noviembre/2011

No. Electrónico: 14967

El Suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2171801000

Ubicado en: MZ-K PRADERA ENTRADA ARROYO AZUL

Area Total del Predio Según Escritura: _____

Especie Valorada Area Total del Predio 3,936.00 M2

\$ 1,00 Perteneciente a: INDUSTRIAS LUBAR CIA. LTDA.

No. 093128 Cuyo Avalúo Vigente en Dólares es de:

TERRENO: 84,309.12

CONSTRUCCION; 417,271.53

501,580.65

SON: quinientos un mil quinientos ochenta Dólares con sesenta y cinco Centavos

AVALÚO AÑO 2005:

TERRENO: 10,752.10

CONSTRUCCION; 13,035.73

23,787.83

SON: veintitrés mil setecientos ochenta y siete Dólares con ochenta y tres Centavos

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector, aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta de Diciembre 22 del 2009, para el Bienio 2010-2011.

Arc. Daniel Ferrín Soriano

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

MARY REYES





Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 051739

6,564

1	LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTÓN MANTA	
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios ^{URBANOS} en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en ^{SOLAR Y CONSTRUCCION}	
6	perteneciente a ^{INDUSTRIAS LUBAR CIA. LTDA.}	
7	ubicada ^{W-K PRADERA ENTRADA ARROYO AZUL}	
8	cuyo ^{AVALUO COMERCIAL PTE} asciende a la cantidad	
9	de 375,000.00 trescientos setenta y cinco mil Dólares	
10	CERTIFICACION OTORGADA POR ADJUDICACION DE REMATE	
11		
12	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
13	Precio de Venta	\$
14	Costo de Adquisición	
15	Diferencia Bruta:	\$
16	Mejoras	
17		
18	Diferencia Neta:	\$
19	Años Transcurridos	
20	Desvalorización Moneda	
21	Utilidad Disponible:	\$
22	Impuesto Causado:	
23	Por los primeros \$	\$
24	Por el exceso \$	
25	TOTAL DE IMPUESTO:	
26	Manta,	de 14/noviembre/2011 de 201
27	ING. GABRIELA VERDESOTO	
28	Director Financiero Municipal	

Dra. Mónica Florencia Saldaña

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS**



FECHA: 14/noviembre/2011

No. Electrónico: 14967

El Suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2171801000

Ubicado en: MZ-K PRADERA ENTRADA ARROYO AZUL

Area Total del Predio Según Escritura: -----

Especie Valorada: Area Total del Predio 3,936.00 M2

\$ 1,00 Perteneciente a: INDUSTRIAS LUBAR CIA. LTDA.

Nº 093128 Cuyo Avalúo Vigente en Dólares es de:

TERRENO: 84,309.12

CONSTRUCCION; 417,271.53

501,580.65

SON: quinientos un mil quinientos ochenta Dólares con sesenta y cinco Centavos

AVALÚO AÑO 2005:

TERRENO: 10,752.10

CONSTRUCCION; 13,035.73

23,787.83

SON: veintitrés mil setecientos ochenta y siete Dólares con ochenta y tres Centavos

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector, aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta de Diciembre 22 del 2009, para el Bienio 2010-2011.

Arq. Daniel Ferrín Soriano

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

MARY REYES



Copia #:

1

Impresa: 14/nov/2011



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 073155

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo; no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de

Por consiguiente se establece

INDUSTRIAS LUBACIA LTDA deudor de esta Municipalidad

Manta, 9 noviembre de 2011

VALIDA PARA LA CLAVE

2171801000 MZ-X PRADERA ENTRADA ARROYO AZ

Manta, nueve de noviembre del dos mil once

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



M. H. M. H. C. H.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA

AÑO FISCAL

0332689

IMPORTE DE CRÉDITO POR IMPUESTOS PREDIALES, TASAS Y CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS

RUCIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE

DIRECCIÓN DEL CONTRIBUYENTE

2011

43748

INDUSTRIAS LUDAR CTA. AVALUO

COMERCIAL

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIB. ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO

VALOR

CONCEPTO

VALOR

2171801000

501,580.65

300.95

1,821.70

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

1,486.19

0.00

34.56

27.57

11/09/2011 02:59:12 PM

PASAR

TOTAL

TOTAL

SI BAZA GENERAL 40%

501,580.65

1,821.70

1,049.27

REDUCCIONES POR HIPOT.

0.00

OTRAS REDUCCIONES

VALUO IMPONIBLE

501,580.65

ROSARIO RIERA

ROSARIO RIERA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1391751850001

RAZON SOCIAL: MANTISA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: HERRERA FALCONES JOSE RICARDO

CONTADOR: VASQUEZ IBANEZ ROSA MARIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/07/2008

FEC. CONSTITUCION: 11/07/2008

FEC. INSCRIPCION: 18/07/2008

FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES.

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Ciudadela: PEDRO BALDASCALON Barrio: UMIÑA
Calle: AV. LOS DELFINES Número: 124 Intersección: CALLE 27 Referencia ubicación: A CIEN METROS DE GLOBAL
DENTAL Telefono Trabajo: 052626532

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: REGIONAL MANABI MANABI

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Dra. Gabriela Chacra Gallo



*...le hace bien al país

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1391751850001
RAZON SOCIAL: MANTISA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 11/07/2008

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. RENICIO:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Ciudadela: PEDRO BALDA CUCALON Barrio: LIMI
Calle: AV. LOS DELFINES Número: 124 Intersección: CALLE 27 Referencia: A CIEN METROS DE GLOBAL
DENTAL Telefono Trabajo: 052626532

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RCERAZO

Lugar de emisión: MANTA AVENIDA 5, ENTRE

Fecha y hora: 18/07/2008

Página 2 de 2



Señor don
José Ricardo Herrera Falcón
Ciudad.

De mi consideración:

Cúmplame poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía "MANTISA S. A.", celebrada el día martes 8 de julio del 2008, resolvió designar a Usted como GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo de cinco años, los que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Manta.

En virtud del cargo conferido, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con los deberes y atribuciones que le confieren la Ley, y el estatuto social en su artículo vigésimo quinto especialmente.

La compañía se constituyó mediante contrato elevado a escritura pública el 30 de junio del 2008, ante el Notario Público Noveno del cantón Portoviejo; aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo en Resolución No. 0322 del 8 de julio del 2008, siendo inscritos ambos documentos en el Registro Mercantil del cantón Manta.

Con esta oportunidad hago votos por el éxito de su gestión y reitero el testimonio de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

Ing. Jorge Andrés Delgado Rivadenelra
Secretario ad-hoc
Manta, 2008-07-08

RAZON: Acepto el cargo.- Manta, 2008-07-08

José Ricardo Herrera Falcón
Nacionalidad : Ecuatoriana
Domicilio : Urb. Manta Beach, Mz C, villa 10,
C. C. : 130626553-7
Teléfono : 2626119

INSCRITO EN EL LIBRO PROSPERIDAD

Registro No. 573

Revista No. 1492

Manta, Julio 14 del 2008.

Alcides Falcón Herrera

ABOGADO EN EJERCICIO
DEL CANTÓN MANTA

Dra. Mónica Jarama
Notaria Pública

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION

1300205517

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION/OCCUPACION
ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HERNAN GASTRO MELVIN OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FALCONES ROSALES CONCEPCION

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUAYAGUAL
2010-12-28

FECHA DE EXPIRACION
2020-12-28

E444472202

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION

1300205517

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION/OCCUPACION
ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HERNAN GASTRO MELVIN OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FALCONES ROSALES CONCEPCION

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUAYAGUAL
2010-12-28

FECHA DE EXPIRACION
2020-12-28

CONSEJO PROVINCIAL DE MANABI
IMPUESTO ADICIONAL DE ALCABALA
Nº. 0009302 Por \$ 37,50

Baños, 14 de Noviembre de 2011

Señor Tesorero del Consejo Provincial de Manabi

Comunico a usted que va a celebrarse ante el suscrito Notario Público un CONTRATO

Protocolización de auto de adjudicación
ubicado Monte en la parroquia Monte
otorgado por Juzgado Segundo Segundo de lo Civil de Bachincha
a favor de Compañía Montisa S.A.
por valor de \$ 3.450.000,00.

0.01% para construcciones escolares \$ 37,50

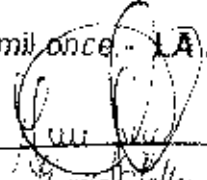
RECIBI CONFORME

TESORERO CONSEJO PROVINCIAL DE MANABI

NOTARIO

ACTA DE DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION:

No. 4.107 / 2011

DOCTORA MONICA GARCIA SALTOS, Notaria Pública Tercera del Cantón Portoviejo, por Mandato Judicial y de acuerdo a Prescripción de Ley, **PROTOCOLIZO** en el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo, LAS COPIAS CERTIFICADAS DEL AUTO DE ADJUDICACION DE REMATE OTORGADO POR EL JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA A FAVOR DE LA **COMPANIA MANTISA S.A.** REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR **JOSE RICARDO HERRERA FALCONES** EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, A LA CUAL SE LE ADJUDICA UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE MANTA, A LA ALTURA DEL KILOMETRO CUATRO Y MEDIO DE LA CARRETERA QUE CONDUCE A MONTECRISTI, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: **NORTE:** CON LUIS BARCIA, EN UNA EXTENSION DE NOVENTA Y OCHO METROS CUARENTA CENTIMETROS (98.40M); **SUR:** CON LA AVENIDA VIA A ARROYO AZUL, EN UNA EXTENSION DE NOVENTA Y OCHO METROS CUARENTA CENTIMETROS (98.40M); **ORIENTE:** CON LA CALLE HUGO MAYO, EN UNA EXTENSION DE CUARENTA METROS (40.00M); **OCCIDENTE:** CON LUIS BARCIA FLORES, EN UNA EXTENSION DE CUARENTA METROS (40.00M). EL AREA TOTAL DEL INMUEBLE ES DE TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS (3.936.00M²). CUYAS CARACTERISTICAS Y DEMAS ESPECIFICACIONES CONSTAN EN LA PRESENTE ACTA DE ADJUDICACION DE REMATE. LA CUANTIA ES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOLARES MORTEAMERICANOS (\$375.000,00). Para constancia y legalidad de esta diligencia firmo dando fe de lo actuado en Portoviejo, hoy día **jueves diecisiete de noviembre del dos mil once.** **LA NOTARIA.** -

Dra. Monica Garcia Saltos
Notaria Pública Tercera

ESTAS O FOLIOS ESTÁN
RUBRICADAS POR MÍ

Dña. Mónica García Salto *Q*

DOY FE: Que se Protocolizó ante mí, Doctora **MONICA GARCIA SALTOS**,
Notaria Pública Tercera del Cantón Portoviejo, y en fe de ello confiero **esta**
PRIMERO testimonio en número de **SIETE** fojas firmadas y selladas en la
ciudad de Portoviejo, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos
mil once. **LA NOTARIA.** *Q*



[Signature]
Dña. Mónica García Salto
Notaria Pública Tercera
PORTOVIJO - ECUADOR



Dejo

Registro de la Propiedad del GAD Municipal del Canton Manta

Avenida 3 y Calle 12

Número de Repertorio:

2012

1345

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Siete de Marzo de Dos Mil Doce, queda inscrito el acto o contrato **ADJUDICACIÓN POR REMATE**, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 665 celebrado entre: ([COMPAÑIA INDUSTRIAS DEL MAR LUBAR CIA LTDA. en calidad de ADJUDICADOR], [COMPAÑIA MANTISA S.A. en calidad de ADJUDICATARIO], [JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Número	
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Ficha	Actos
=====	=====	=====
Listado de bienes Inmuebles		
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	3169	ADJR(1)

DESCRIPCIÓN:

ADJR=ADJUDICACIÓN POR REMATE

Ab. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

